

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 10 de Noviembre del 2010, siendo las 19:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

INVITADOS :

SR. LEONEL ROJAS U. : ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO
SRA. VERONICA REYES VERDUGO : SECRETARIA COM. DE PLANIFICAC.

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los puntos de Tabla.

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luis Gutiérrez Fuentealba.
- 4.- Solicitud de subvención de ex Jugadores Profesionales de Fútbol.

- 5.- Solicitud de subvención de Corporación Metodista - Iglesia Metodista de Chile.
- 6.- Acuerdo para modificar Proyectos PMU- IRAL.
- 7.- Solicitud de Junta de Vecinos Lircay Sur, respecto de fijar plazo a como-Dato.
- 8.- Acuerdo para otorgar concesión por instalación de mesas y sillas en espacio público.
- 9.- Solicitud de ampliación de cobertura de Proyecto de Presupuesto Participativo, de "Junta de Vecinos Libertad de HUILQUILEMU".
- 10.- Solicitud de ampliación de cobertura de Proyecto de Presupuesto Participativo, de "Grupo de Ampliación de la Vivienda, Nuestro Futuro en América X y XI".
- 11.- Complementar acuerdo que aprobó Programa de Presupuestos Participativos.
- 12.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial e Inversiones Palencia Ltda.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias Villa San José de la Florida, Talca 2010"
 - Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales de Aseo, Medicamentos, Equipos, Maquinarias, Insumos y Otros, para la Clínica Veterinaria de la I. Municipalidad de Talca".

3º PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señora Munizaga, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luis Gutiérrez Fuentealba, a establecerse en 1 Sur N° 1918 entre 12 y 13 Oriente, se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Oriente se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 235 : El Concejo acuerda otorgar
Patente de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luis Gutiérrez Fuentealba.

Señora Munizaga, indica que en Tabla Complementaria hay otra Patente de Alcohol.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señora Munizaga, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial e Inversiones Palencia Ltda., a establecerse en Calle Avenida Isidoro del Solar N° 260, entre 3 y 4 Norte, se adjunta Certificado autorización de la Junta de Vecinos Seminario.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 236 : El Concejo acuerda otorgar
Patente de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial e Inversiones Palencia Ltda.

4° PUNTO : Solicitud de subvención de ex Jugadores Profesionales de Fútbol.

Señora Munizaga, están solicitando una subvención por \$ 1.600.000.-, para asistir a Campeonato Internacional de Fútbol, que se realizará en República Argentina, ciudad de Córdoba. La categoría del Torneo es de niños (11 años), y son sujetos de la invitación por haber ganado 3 torneos internacionales.

Señor Herrera, si hay recursos está por apoyar, este grupo lleva funcionando bastante tiempo, han ido a Argentina varias veces, y obtenido buenos resultados, además que es un trabajo con niños vulnerables en general, teniendo la oportunidad de conocer otros países y practicar el deporte siempre es positivo.

Señor Albornoz, también aprueba, estos ex jugadores trabajan con una Escuela de Fútbol.

Señor Yáñez, en reiteradas oportunidades ha planteado la posibilidad de otorgar 2 subvenciones, a la Asociación de Rayuela y Junta de Vecinos Nazareth, y ahora se presenta esta que se aprueba rápidamente.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los demás señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, también aprueba, pero desea plantear algo similar a lo de Don Manuel, ha solicitado algunas subvenciones y no se les ha dado respuesta, no entendiendo porque llegan algunas y otras no, por ejemplo en sesión anterior se refirió a Domodungo y Centro Quidell, le preocupan las organizaciones de mujer que están en una situación bastante compleja y hacen un trabajo bastante fuerte.

Señor Ramírez, en la oportunidad anterior recogió las solicitudes planteadas, y las conversó con el Administrador Municipal, sugiere que le hagan llegar las inquietudes para conversar con el Administrador para que se incorporen en Tabla.

Señor Alcalde, las subvenciones son facultad del Alcalde, y para hacerlo realiza consultas al Depto. Social, Organizaciones Comunitarias, conforme a esa información va incorporando en Tabla, por eso algunos van y otros no.

Si se pone en tabla todas las que llegan, la verdad es que faltaría recursos en el Municipio, por eso siempre ha dicho que distribuir recursos que no son propios es muy fácil, pero cuando es de todos los talquinos se debe hacer de acuerdo a un pequeño estudio, incluso este año le pidió a Yamil, a Control, Dideco, que realizarán un estudio, porque son muchos los que piden y no a todos se les dice que sí.

Señora Elissetche, eso se tiene claro.

Señor Ramírez, plantea una moción para poder analizar este tema, como Concejo Municipal en el presupuesto del año pasado aprobaron un monto que estaba planteado para apoyo a instituciones de carácter comunitario, en base a eso, si bien es cierto es facultad del Alcalde, han ido sugiriendo algunas organizaciones con el propósito de estudiar en base al presupuesto que se tiene, por eso hace la sugerencia, desde el punto de vista de su cargo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, le compete a lo menos con el Administrador analizar la posibilidad, y si esa existe, a través del Administrador hacer llegar al Alcalde la información para poder otorgar la subvención si es pertinente.

ACUERDO N° 237 : El Concejo acuerda otorgar a ex Jugadores Profesionales de Fútbol, subvención por la suma de \$ 1.600.000.-, destinados a subvenir gastos de participación en Campeonato Internacional de Fútbol, a realizarse en la República de Argentina, ciudad de Córdoba.

5° PUNTO : Solicitud de subvención de Corporación Metodista - Iglesia metodista de Chile.

Señora Munizaga, están solicitando \$ 2.500.000.-, pero la propuesta es \$ 1.000.000.-, y es para poder ayudar en la mantención de la biblioteca que está al servicio de la comunidad por parte de la Iglesia Metodista de Chile.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 238 : El Concejo acuerda otorgar subvención a Corporación Metodista - Iglesia Metodista de Chile, por un monto de \$ 1.000.000, a objeto de subvenir a los gastos de honorarios de Encargada de Biblioteca, Internet, compra de insumos, insumos de ejecución, compra de libros.

6° PUNTO : Acuerdo para modificar Proyectos PMU-IRAL.

Señor Alcalde, Leonel entregará la explicación.

Señor Leonel Urrutia, indica que en sesiones anteriores se aprobó este Programa, actualmente se les solicitó que por la cuota N° 3 y N° 4 se presenten 2 proyectos por cada una, y se requiere que sea aprobado por el Concejo, por tanto es solo un proceso administrativo.

Señor Ramírez, entiende que lo que ocurrió fue que cuando se aprobó fue por un monto total, más de \$ 80.000.000.-, y los PMU ascienden hasta \$ 50.000.000.-, debiendo dividir en 2.

Señor Alcalde, exactamente.

Consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 239 : El Concejo acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Reparación de establecimientos de Educación, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", tercera cuota, por un monto de \$ 41.500.000.

También acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencia, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", tercera cuota, por un monto de \$ 41.500.000.

Se acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios de la Comuna de Talca, 1º Etapa", correspondiente a la cuarta cuota, por un monto de \$ 41.500.000.

Y se acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios de la Comuna de Talca, 2º Etapa", correspondiente a la cuarta cuota, por un monto de \$ 41.500.000.

7º PUNTO : Solicitud de Junta de Vecinos Lircay Sur, respecto de fijar plazo a comodato.

Señora Munizaga, están solicitando ampliar el comodato a 30 años de sede social ubicada en Panamericana Sur, 9 Sur con 27 Oriente.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 240 : El Concejo acuerda ampliar en 30 años el plazo del Comodato otorgado a Junta de de Vecinos Lircay Sur, mediante Decreto Alcaldicio N° 2033, del 30 de Octubre de 1998.

8º PUNTO : Acuerdo para otorgar concesión por instalación de mesas y sillas en espacio público.

Señora Munizaga, corresponde al Local "DEGU'S ART", ubicado en 1 Sur entre 3 y 4 Poniente, y pide autorización para instalar 3 mesas con sillas en la acera enfrente del local.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 241 : El Concejo acuerda otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de Mesas y Sillas frente a local comercial "DEGUS`S ART", ubicado en 1 Sur entre 3 y 4 Poniente.

9° PUNTO : Solicitud de ampliación de cobertura de Proyecto de Presupuesto Participativo, de Junta de Vecinos Libertad de Huilquilemu.

Señora Munizaga, la nota indica que les quedó un saldo pendiente y están solicitando adquirir implementación.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 242 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura en subvención otorgada para Proyecto de Presupuestos Participativos, a la Junta de Vecinos Libertad de Huilquilemu.

10° PUNTO : Solicitud de ampliación de cobertura de Proyecto de Presupuesto Participativo, de "Grupo de Ampliación de la Vivienda, Nuestro Futuro en América X y XI".

Señora Munizaga, la compra de los productos significó un monto inferior al otorgado, quedando una diferencia y solicitan para equipamiento.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 243 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura en subvención otorgada para Proyecto de Presupuestos Participativos, al Grupo de Ampliación de la Vivienda, Nuestro Futuro en América X y XI.

11° PUNTO : Complementar Acuerdo que aprobó Programa de Presupuestos Participativos.

Señora Munizaga, el Informe es de Dideco y es del tenor siguiente : La suscrita informa a Ud., que por

La suscrita informa a Ud, que el D.A. N° 709 que aprueba subvenciones a las organizaciones ganadoras de recursos del programa de Presupuestos Participativos ejecutados en el año 2008, no incorpora información referida a una Organización Social (Junta de Vecinos Esmeralda Sur) y sólo menciona parte de las especies de otra (Agrupación de Centros Culturales), las que fueron incluidas en informe remitido al Concejo el 26 de Enero por parte de la Comisión encomendada de preparar dicho documento, lo que ha impedido que estas organizaciones puedan disponer de los recursos asignados.

Al respecto, el mencionado decreto dice :

- Agrupación de centros Culturales y Juveniles de Talca, monto \$ 908.500.-, 2 chapas, 1 compresor de 2 canales similar behringer MDX-2600, debiendo agregarse otras especies por la misma cantidad de dinero.

Además se debe incluir :

- Junta de Vecinos Esmeralda Sur, con un monto de \$ 1.829.744.- para adquirir una serie de implementos.

Señor Alcalde, consulta si se complementa el acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 244 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 3 de Febrero del 2010, que aprueba subvención de Programa Presupuestos Participativos de la siguiente Organización :

- Agrupación de Centros Culturales y Juveniles, por un monto de \$ 908.500, en el sentido que debe considerar las siguientes especies : 2 chapas scanavinni, picaporte reversible doble cerrojo, 1 compresor de 2 canales similar Behringer MDX -2600, 1 micrófono de estudio con estuche similar a Behringer, 2 escritorios esquineros con porta pantalla 100x100x83, 1 escritorio 170x88x75, 4 sillas escritorio con brazos, 1 silla ejecutivo respaldo bajo, 1 sillón de doble madera-tela nórdico nylon, 1 híbrido telefónico de 1 linfa-eléctrico, 1 kit alarma autónoma, sirena, sensor de apertura puertas y ventanas, 1 ecualizador gráfico, 2 micrófonos Mic dinámico Cardiode C/switch.

Y se acuerda incluir a la siguiente organización :

- * Junta de Vecinos Esmeralda Sur, por un monto de \$ 1.829.744.-, considerando las siguientes especies : 1 horno industrial grande, 1 fondo aluminio 94 lts, 1 fogón doble grande, 2 budineras aluminio, 3 bandejas acero inoxidable, 2 espumadores grandes aluminio, 2 cucharones grandes, 1 colador grande aluminio, 1 paila de freir aluminio, 1 olla 30 lts, aluminio, 2 ollas aluminio 10 lts, 2 hervidores 1,7 lts, 2 teteras 10 lts, 100 platos hondos, 100 platos bajos, 100 tazas con plato, 100 tenedores, 100 cuchillos, 100 cucharas grandes, 100 cucharas chicas, 100 vasos grandes, 2 estufas a gas, 2 cargas de gas, 50 sillas casino formalita, 6 mesas casino.

Tabla Complementaria :

2º PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señora Munizaga, la primera corresponde a "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias Villa san José de la Florida, Talca 2010".

El informe de la Comisión Evaluadora dice que analizados los antecedentes, la Comisión concuerda con la Secplan, en orden a adjudicar la propuesta a Soc. Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda, PRONTEC Ltda, por un monto de \$ 19.456.500.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Munizaga, la siguiente propuesta es "Contrato de proveedores para suministro de materiales de aseo, medicamentos, equipos, maquinarias, insumos y otros, para la Clínica veterinaria de la I. Municipalidad de Talca".

Comenta que participó de la Comisión, en que se tuvo que declarar desierta la línea de productos alimentos para perros, por cuanto no hubo oferentes y por tratarse de un convenio de suministros se adjudicarían las siguientes Líneas de Producto :

- Línea N° 5A : Medicamentos, a Comercial Aliagro Ltda,
- Línea N° 5B, Insumos, a Nipro Medical Corporation (Ag Chile)
- Línea N° 5C, Varios, a Nipro medical Corporation (AG Chile) y Meditec S.A.

Señor Albornoz, consulta cuales son los montos.

Señora Verónica Reyes, los montos son genéricos, lo que el Concejo aprueba es el convenio de suministro de materiales, se hace una cotización para todos igual y postulan su precio, quedando vigentes para hacer la adquisición.

Lo que se aprueba son los proveedores para realizar la cotización y comprar.

Señor Ramírez, previo a suscribir cualquier convenio de compra de suministros, solicita un informe respecto del funcionamiento de la Clínica Veterinaria, ha recibido varios comentarios en torno a ello, a lo que se ha invertido ahí, al tipo - manejo del espacio, como también un informe económico, dado que lo que ha escuchado son comentarios, y no desea actuar en base a ello, sino que tener los antecedentes y ver si van a continuar con ello, porque ahí ya no hay una Clínica Veterinaria.

Señor Vielma, hay un canil, hay 30 perros al lado del mercado, lo que es muy complicado, insalubre.

Señor Ramírez, efectivamente, un canil en forma permanente, considera que se ha confundido el tema, ahí no se puede tener perros, es una clínica veterinaria - no un canil.

Señora Munizaga, no se pueden dejar los perros en la calle, por lo que la situación es bastante compleja.

Señor Alcalde, los invita a ver como funciona esa clínica veterinaria, además que no se ven perros cruzados en la calle.

Señora Elissetche, en la noche siente las jaurías de perros frente a la plaza.

Señor Alcalde, se lleva más de 2.300 perros tratados.

Señor Herrera, además que el señor Manzor es partidario que los perros permanezcan en la calle, eso lo ha manifestado siempre.

Señor Alcalde, es claro que no son capaces de sostener un canil, y lo que se ha hecho es esterilizar perras, por eso se ven menos cruzados.

Señor Vielma, la solución no es esterilizar tanto, sino que colocar un chip con el nombre del dueño, como lo hizo Argentina.

Señora Munizaga, es materia de ley ó de un reglamento.

Señor Vielma, la mayoría de los perros en la calle tienen sus dueños que los lanzan en el día, los recogen en la noche, y con ese chip se puede infraccionar, estando seguro que después del tercer parte pedirá sacrificar el animal ó se preocupará de él.

Señor Herrera, solicita que quienes trabajan en este tema, entreguen una exposición al Concejo.

Señor Alcalde, se pedirá el informe, pero el Punto es el Contrato de Suministros.

Señora Verónica Reyes, en las Bases está muy claro que suministros son, y hará llegar ese antecedente, no hay nada que no corresponda a la Clínica Veterinaria.

Señor Ramírez, reitera en entregar un informe respecto de todo lo que se ha invertido en la Clínica Veterinaria, porque de los antecedentes recibidos puede señalar que en primer lugar se mantiene un canil que no debiera ser, y segundo, que es lo que realmente se ha comprado.

Señor Vielma, es pertinente aclarar todos los rumores, porque se dice que cobran \$ 5.000.- además de la esterilización y la pregunta es ¿dónde va ese dinero?, también se pide un informe social para esterilizar y por otro lado llega gente en auto.

Señor Ramírez, el señor Encargado del canil hizo un llamado telefónico pensando que conversaba con Juan Carlos Díaz, y hablaba con él, realizando una serie de comentarios, que cuando le aclaró con quien estaba conversando, se disculpó, dichos que obviamente no mencionará acá, pero sí le dejó en duda el trabajo realizado.

Este tema lo conversó con Juan Carlos Díaz, porque incluso esa persona mencionó a varios de sus colegas, ya que llamaba justamente para que fuesen a conocer el espacio.

En su error emitió comentarios que no vienen al caso, pero se lo manifestó al Administrador.

Señor Vielma, sugiere aprobar el Punto, y que se les haga una exposición al respecto.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba, y se pedirá la exposición.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 245 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias Villa San José de la Florida, Talca 2010", a Soc. Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda, PRONTEC Ltda, por un monto de \$ 19.456.500.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- Contrato de proveedores para suministro de materiales de aseo, medicamentos, equipos, maquinarias, insumos y otros, para la Clínica Veterinaria de la I. Municipalidad de Talca".
- Línea N° 5A : Medicamentos, a Comercial Aliagro Ltda,
- Línea N° 5B, Insumos, a Nipro Medical Corporation (Ag Chile)
- Línea N° 5C, Varios, a Nipro Medical Corporation (AG Chile) y Meditec S.A.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

ACUERDO N° 235 : El Concejo acuerda otorgar
Patente de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luis Gutiérrez Fuentealba.

ACUERDO N° 236 : El Concejo acuerda otorgar
Patente de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial e Inversiones Palencia Ltda.

ACUERDO N° 237 : El Concejo acuerda otorgar a ex Jugadores Profesionales de Fútbol, subvención por la suma de \$ 1.600.000.-, destinados a subvenir gastos de participación en Campeonato Internacional de Fútbol, a realizarse en la República de Argentina, ciudad de Córdoba.

ACUERDO N° 238 : El Concejo acuerda otorgar subvención a Corporación Metodista - Iglesia Metodista de Chile, por un monto de \$ 1.000.000, a objeto de subvenir a los gastos de honorarios de Encargada de Biblioteca, Internet, compra de insumos, insumos de ejecución, compra de libros.

ACUERDO N° 239 : El Concejo acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Reparación de establecimientos de Educación, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", tercera cuota, por un monto de \$ 41.500.000.

También acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencia, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", tercera cuota, por un monto de \$ 41.500.000.

Se acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios de la Comuna de Talca, 1º Etapa", correspondiente a la cuarta cuota, por un monto de \$ 41.500.000.

Y se acuerda aprobar Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios de la Comuna de Talca, 2º Etapa", correspondiente a la cuarta cuota, por un monto de \$ 41.500.000.

ACUERDO N° 240 : El Concejo acuerda ampliar en 30 años el plazo del Comodato otorgado a Junta de de Vecinos Lircay Sur, mediante Decreto Alcaldicio N° 2033, del 30 de Octubre de 1998.

ACUERDO N° 241 : El Concejo acuerda otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de Mesas y Sillas frente a local comercial "DEGUS`S ART", ubicado en 1 Sur entre 3 y 4 Poniente.

ACUERDO N° 242 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura en subvención otorgada para Proyecto de Presupuestos Participativos, a la Junta de Vecinos Libertad de Huilquilemu.

ACUERDO N° 243 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura en subvención otorgada para Proyecto de Presupuestos Participativos, al Grupo de Ampliación de la Vivienda, Nuestro Futuro en América X y XI.

ACUERDO N° 244 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 3 de Febrero del 2010, que aprueba subvención de Programa Presupuestos Participativos de la siguiente Organización :

- Agrupación de Centros Culturales y Juveniles, por un monto de \$ 908.500, en el sentido que debe considerar las siguientes especies : 2 chapas scanavinni, picaporte reversible doble cerrojo, 1 compresor de 2 canales similar Behringer MDX -2600, 1 micrófono de estudio con estuche similar a Behringer, 2 escritorios esquineros con porta pantalla 100x100x83, 1 escritorio 170x88x75, 4 sillas escritorio con brazos, 1 silla ejecutivo respaldo bajo, 1 sillón de doble madera-tela nórdico nylon, 1 hibrido telefónico de 1 linfa-eléctrico, 1 kit alarma autónoma, sirena, sensor de apertura puertas y ventanas, 1 ecualizador gráfico, 2 micrófonos Mic dinámico Cardiode C/switch.

Y se acuerda incluir a la siguiente organización :

* Junta de Vecinos Esmeralda Sur, por un monto de \$ 1.829.744.-, considerando las siguientes especies : 1 horno industrial grande, 1 fondo aluminio 94 lts, 1 fogón doble grande, 2 budineras aluminio, 3 bandejas acero inoxidable, 2 espumadores grandes aluminio, 2 cucharones grandes, 1 colador grande aluminio, 1 paila de freir aluminio, 1 olla 30 lts, aluminio, 2 ollas aluminio 10 lts, 2 hervidores 1,7 lts, 2 teteras 10 lts, 100 platos hondos, 100 platos bajos, 100 tazas con plato, 100 tenedores, 100 cuchillos, 100 cucharas grandes, 100 cucharas chicas, 100 vasos grandes, 2 estufas a gas, 2 cargas de gas, 50 sillas casino formalita, 6 mesas casino.

ACUERDO N° 245 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias Villa San José de la Florida, Talca 2010", a Soc. Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Ltda, PRONTEC Ltda, por un monto de \$ 19.456.500.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- Contrato de proveedores para suministro de materiales de aseo, medicamentos, equipos, maquinarias, insumos y otros, para la Clínica Veterinaria de la I. Municipalidad de Talca".
- Línea N° 5A : Medicamentos, a Comercial Aliagro Ltda,
- Línea N° 5B, Insumos, a Nipro Medical Corporation (Ag Chile)
- Línea N° 5C, Varios, a Nipro Medical Corporation (AG Chile) y Meditec S.A.